



VEEDURÍA
DISTRITAL
Promoción - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000020069

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100207E se profirió el oficio número 20185000100211 del 05 de septiembre de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al señor Anónimo, puesto que no aportó dirección ni correo electrónico, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Bogotá, D.C. Señor Anónimo Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe de Trámite Radicado 20182200026492 - Expediente 201850030500100207E SDQS N° 782372018 Señor Anónimo: En referencia a su requerimiento dirigido a este Organismo de Control Preventivo en el que solicita se verifique el funcionamiento del establecimiento de comercio (taller de mecánica automotriz), ubicado en la en la calle 73 # 58 - 07, me permito remitir respuesta allegada por el Doctor Diego Alejandro Ríos Barrero, Alcalde Local de Barrios Unidos (E), para su conocimiento. De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que su petición fue atendida por la entidad competente; no obstante le reitero que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRIGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 14 SET. 2018, y se desfija el 20 SET. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Elaboró:	Lorena Pinto	
Proyectó:	Camilo Andrés Bonilla	